

ANUNCIO PARA LA CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA DEL IES PROFESOR JULIO PÉREZ

PRÓXIMO A ADJUDICARSE LA CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA DE ESTE CENTRO PARA EL CURSO 2021/2022, SE ESTABLECEN, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ESTE CENTRO, LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1. Los interesados en la contratación del servicio de cafetería deberán recoger en Secretaría el Pliego de Condiciones que rige para la contratación del servicio de cafetería en los Centros Públicos Docentes.
2. Los interesados presentarán la lista de los productos de consumo con sus precios máximos ateniéndose a la lista que se presenta.
3. Dicha lista deberá ser lo más amplia y detallada posible.
4. La duración del contrato será de un año natural y se podrá prorrogar hasta tres años por periodos anuales.
5. El horario de prestación del servicio deberá ser el normal correspondiente al periodo lectivo y deberá abarcar también los periodos de evaluación o actividades generales importantes del centro por la tarde y, si es posible, hasta el 15 de julio.
6. Por decisión del Consejo Escolar de este centro, hasta este curso 2020-2021, no se ha establecido canon alguno a pagar por el adjudicatario en beneficio de una mejor disposición de los precios de los productos.
7. Se prohíbe expresamente, siguiendo la normativa vigente, la venta de tabaco y bebidas alcohólicas.
8. Como criterios generales de adjudicación especialmente se tendrán en cuenta la experiencia, los precios y la ampliación de ofertas.
9. El plazo para la recepción de ofertas será, de acuerdo con el Consejo Escolar, del 28 de mayo al 13 de junio.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR